

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 146/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jesymar Cristal García Zampino, frente a Viajes Atlas Turísticos, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 10.199,47 euros de principal, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Viajes Atlas Turísticos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viajes Atlas Turísticos, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.636/21)

